

El rol de los archivos y sus operadores en la sociedad contemporánea

Ramón Aguilera Murguía
Escuela Mexicana de Archivos, A. C.

Perspectivas de un perfil de archivista en México de acuerdo con las tendencias actuales.

Las tendencias actuales plantean un paradigma diferente al del capitalismo en el manejo de los recursos humanos. Hoy en día se habla de las sociedades de información y del conocimiento, es decir, del creciente valor económico y social que tiene el conocimiento/información, y por ende, la innovación, en oposición a un modelo de reproducción de una economía industrial basada en la eficiencia por rutina.

En este sentido, los archivos se constituyen como una de las bases de la información y del conocimiento de una organización. La estructura documental hace posible tener evidencia de las acciones administrativas y es el continente de la memoria organizacional. Forma parte de los llamados activos intangibles. A su vez, el capital intelectual de una organización permite el desarrollo de los valores personales e institucionales, la identidad colectiva y la proyección de la eficiencia productiva por el conocimiento pleno del entorno donde se desea trabajar.

Por otra parte, dentro del ámbito de las sociedades del conocimiento, las herramientas tecnológicas permiten a las organizaciones generar, acceder, almacenar, transferir el conocimiento existente por medio de canales que tienen inmensas posibilidades, ya que están abiertos al mundo globalizado.

Frente a estas tendencias, el papel del archivista ha cambiado. No puede ser un simple receptor y custodio de papeles arrinconado en los sótanos de un edificio, sino más bien, debe ser un actor dinámico e interactivo. Su presencia en la toma de decisiones es importante sobre todo, en el diseño de la arquitectura documental y en la planificación de los flujos documentales que evidencian los trámites internos y externos de los organismos públicos y privados.

El Consejo Internacional de Archivos, el ICA, se ha preocupado por promover mesas redondas y seminarios de reflexión sobre el rol del archivista en la era de la información. A este respecto, quiero traer a colación algunas consideraciones del Comité de Documentos Electrónicos, el cual señalaba a través del documento titulado "Guía para la Administración de Documentos Electrónicos desde la Perspectiva Archivística", que "la introducción de la tecnología moderna había generado innumerables cambios que han obligado a reexaminar las maneras en las cuales se han realizado

las actividades tradicionales en casi todos los sectores donde el ser humano está presente. Cuando los archivistas se enfrenten a los desafíos y a las oportunidades que presentan los documentos electrónicos, entenderán que no se está planteando una simple evolución, sino un cambio radical para tener una perspectiva más amplia. Lo anterior implicaría cambios en materia de formación en las tareas y papeles asignados”.

Las recomendaciones del ICA (Consejo Internacional de Archivos) apuntan a que los archivistas deben tener una presencia más activa, se podría decir más agresiva en la administración, jugando roles en la misma etapa de diseño y creación de documentos. La función archivística, sostiene el ICA, tiene por objetivo garantizar la creación, organización y la conservación de las evidencias de las actividades u operaciones realizadas por los productores de los documentos.

Con estas ideas, el perfil de archivista hoy en día, tendría que fundamentarse en una enseñanza integral que permita formar personas que puedan interactuar con otras disciplinas y áreas de la administración, pero como actores que influyan con sus opiniones en los procesos administrativos.

Es interesante señalar que la dinámica en la que hemos entrado desde el 2002 con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las propias leyes de transparencia estatales, puede ser una coyuntura propicia para poner las bases de un cambio de amplio impacto en el terreno de los archivos. En efecto, estas leyes han sido un “parte aguas”, no sólo en la apertura de la información a los ciudadanos, sino también en la atención que se la ha ido brindando a los archivos. La administración pública en general, ha tenido que voltear sus ojos hacia el mundo de los documentos y tomar conciencia de que su memoria, la evidencia de sus acciones y el vehículo normal para la rendición de cuentas está en los archivos. Los archivos, siendo un tema poco prioritario para el funcionario público ha ido tomando un lugar importante en las discusiones y planteamientos dentro del trabajo administrativo actual; quizás en algunos casos por la obligación de una norma, pero también los hay, y es importante decirlo, por una convicción encaminada a la eficiencia y a la mejora continua donde los documentos juegan un papel fundamental en los modelos de calidad. Podríamos citar casos de entidades públicas del gobierno federal en donde el proyecto de archivos no sólo es para cumplir con las obligaciones y los tiempos establecidos por los Lineamientos Generales de Organización y Conservación de Archivos, sino porque están convencidos de que esta coyuntura permitirá replantear el papel de los archivos en bien de la misma administración.

Es curioso observar que precisamente derivado de la Ley Federal de Transparencia, de su Reglamento y de los Lineamientos Generales se haya propiciado la demanda de profesionales de los archivos. Los funcionarios de las diversas dependencias y entidades han volteado sus ojos primero, dentro de sus instituciones en busca de estos profesionales y cuando no los han encontrado, han tenido que mirar hacia fuera. Si bien la leyes antes referidas, están impulsando una revaloración de los archivos y de los archivistas, sus promulgaciones tomaron por sorpresa a más de una institución; ya que no estaban preparadas o mejor, no prepararon el capital humano que pudiera satisfacer la demanda que han traído estas normas jurídicas.

Ahora podemos ver en un salón de clases sentados a los mandos superiores o a los mandos medios de las diversas unidades administrativas escuchando y enterándose de las funciones de un archivo; de cómo se organiza, se conserva y se describe un archivo. Para los que nos dedicamos a los archivos desde hace muchos años, nos damos cuenta de que esta situación es única y se debe aprovechar para posesionar la actividad archivista como un pilar importante para la misma administración.

Es preciso subrayar que es el momento de la profesionalización de la actividad archivística. Por ejemplo, los trabajos que se están llevando a cabo por estructurar el tema laboral por medio de la certificación de la competencia laboral no pueden dejar de lado a los archivistas.

Ante este panorama, el perfil del archivista en el México de hoy, debe considerar un rol más activo, más propositivo en donde el profesional de los archivos sea capaz de estar en los niveles de decisión. Los requerimientos para configurar un perfil de archivista lo encontramos, en cierto modo, en los Lineamientos General para la Organización y Conservación de archivos del gobierno federal, cuando establecen las funciones que debe desempeñar el área coordinadora de archivos, glosando un poco estas funciones, tendríamos como tareas las siguientes:

- Asesorar, con visión de conjunto, a toda la institución sobre el tema de archivos.
- Diseñar políticas y procedimientos archivísticos.
- Programar cursos de formación archivística en donde se conjuguen: contenidos, método y técnicas de enseñanza – aprendizaje, y la tecnología
- Coordinar al personal de los archivos de trámite, de concentración e históricos en la elaboración de los instrumentos de control y de consulta.
- Coordinar junto con el área de tecnología de la información para diseñar los procesos encaminados a la automatización, digitalización y tratamiento de los documentos electrónicos del organismo.

En suma, el encargado de esta área debe conocer la archivística, paleografía, diplomática, las ciencias de la administración, el derecho, las ciencias de la información, la historia de las instituciones, las tecnologías de la información... etc. Una formación de amplio alcance en las humanidades, en lo administrativo y en lo tecnológico.

El listado anterior, plantea un reto para la archivística mexicana. ¿En dónde encontraremos al archivista que cubra con los señalamientos de una norma para que ésta, no quede en letra muerta? Considero que el lugar de encuentro es la academia, la universidad. Es el espacio propicio para diseñar y desarrollar programas de formación integral que requiere la sociedad actual, una sociedad de información, una sociedad que plantea administrar el conocimiento sustentada en los bancos de información que resguardan las “instituciones memorizadoras”, como es el caso particular del archivo, quien organiza y conserva los documentos, donde radica la memoria y la identidad de un pueblo, o como afirma Ramón Alberch, citando al antropólogo Joseph Ramón Llobera, su memoria colectiva y su memoria histórica¹.

¹ R. Alberch et al., *Archivo y Cultura, manual de dinamización*, Editorial. TREA, Barcelona, 2001, pp. 14 y 15.

Quisiera terminar esta charla, citando unas palabras del propio Comité de Documentos Electrónicos del Consejo Internacional de Archivos que dice a la letra: “a menos que ocurran los cambios mencionados, la profesión de archivista se volverá irrelevante gradualmente y las instituciones archivísticas quedarán sólo como museos de información”.

La evolución del perfil del archivista en un contexto mundial.

En el panorama mundial la reflexión sobre la profesión de los archivistas en el siglo pasado se caracterizó por una evolución que comenzó con una tendencia que acentuaba el orden jurídico – histórico en la preparación de cualquier archivista hasta llegar a tener una perspectiva más amplia y globalizadora. Veamos brevemente cómo se planteó este desarrollo.

En el primer Congreso Internacional de Archivos y Bibliotecas efectuado en Bruselas, Bélgica en el año de 1910, los archivistas allí reunidos se inclinaron por requerir una licenciatura universitaria para los aspirantes que deseaban trabajar en los archivos, si bien había divergencias en definir cuál licenciatura era la más adecuada², quedaba clara la conciencia de que era necesaria una preparación general y universitaria.

Eugenio Casanova, gran teórico de la archivística italiana, escribía, que en el pasado los archivos estaban considerados como instituciones exclusivamente culturales donde era preferida la licenciatura en letras, ahora en 1928, decía Casanova, con mayor evidencia se acentúa el carácter jurídico.

Después de la segunda mitad del siglo pasado las exigencias en la formación archivística rompió con el esquema jurídico - histórico ampliando sus horizontes a una combinación entre una formación sólida general y otra específica en el que la práctica no podía estar ausente. Por ejemplo, en 1966 Charles Kecskeméti propuso en su libro “La Formation Professionnelle des archivistes”, su perfil de archivista basado en cuatro líneas fundamentales: una formación intelectual universitaria general; una preparación en ciencias auxiliares como metodología, investigación histórica; una teoría archivística; y un trabajo práctico en los archivos³.

Más tarde, otro teórico de la archivística, Robert – Henry Bautier, representante de la escuela francesa, afirmaba en 1970, que los archivistas del pasado que se consideraban sobre todo historiadores han entrelazado en el presente vínculos cada vez más estrechos también con la administración.

En un ámbito más cercano al nuestro, las consideraciones y recomendaciones de la Reunión Técnica sobre el Desarrollo de los Archivos realizada en Washington en el año de 1972, las cuales fueron compiladas y difundidas con el título de “Carta de los Archivos Americanos” señalaban en el punto 5, que la profesión archivística exigía una preparación especializada con el aprendizaje

²J. Cuvelier, “La préparation des Archivistes”, en *Commission permanente des Congrès Internationaux des Archivistes et des Bibliothécaires, Congrès de Bruxelles*, actas, publiés par J. Cuvelier et L. Stainer, Bruxelles 1912, pp. 301-306.

³ *La formation professionnelle des Archivistes, Bruxelles 1966*, pp. 1-3.

de unas técnicas y la posesión de unos conocimientos que abarcaran materias humanísticas, administrativas y tecnológicas. Cada época, subrayaba el documento referido, ha pedido a los archivistas de una forma o de otra, que posean estos requisitos, formándolos con arreglo a las normas de cada tiempo y lugar⁴.

El enfoque que en las últimas dos décadas del siglo pasado se le ha dado a la formación archivística se circunscribe dentro de las llamadas ciencias de la documentación. En este sentido, Michel Duchein, antiguo director de los archivos nacionales de Francia, sostenía que la oposición tradicional entre la biblioteca, los centros de documentación y los archivos era una cosa del pasado. Dado que en la sociedad de hoy, para contestar a las demandas de los usuarios ya no están en conflicto, sino que son complementarios. Respetando cada una de las disciplinas en su propia naturaleza se puede perfectamente aprovechar la aportación de unas y otras de manera recíproca.

Actualmente se ha acentuado una creciente preocupación por la formación del llamado capital humano en materia de archivos. Siguiendo de cerca al destacado archivista inglés Michel Cook, una de las personas que más ha reflexionado al respecto, se podría afirmar que el problema de base de la formación archivística es la inadecuación entre la preparación de alumnos superespecializados y las demandas del mercado laboral. Por otra parte, el impacto de las nuevas disciplinas y su necesario conocimiento han obligado a reformar la enseñanza de la archivística. Ésta, basada en las ciencias auxiliares tradicionales como la paleografía, la diplomática, derecho y la historia principalmente, deberá apoyarse con igual énfasis en las ciencias de la gestión administrativa, de la gestión del conocimiento, ciencias de la información; así como en las aplicaciones de la tecnología de la información, que por otra parte, está enriqueciendo la teoría y la terminología archivística, introduciendo aspectos como la teoría y práctica de la indización, las técnicas y principios de las búsquedas on line, la construcción de tesauros o vocabularios controlados, las tecnologías ópticas, e incluso, el estudio diplomático de los documentos electrónicos.

En suma, la postura actual ante los cambios de la presente sociedad han dado motivo para considerar la archivística como una disciplina dinámica que deberá ir integrando una serie de elementos que complementen y enriquecen su ser y quehacer. Por esta razón, tanto en los foros internacionales como en las reflexiones de los estudiosos más importantes, se propone una formación con sólidos fundamentos humanísticos y con una visión integradora con otras ciencias y disciplinas complementarias que permitan al profesional de los archivos interactuar con los profesionistas de otras disciplinas que tengan que ver de alguna manera con la organización, conservación y descripción de los soportes de información.

La formación de archivistas en México

En el caso mexicano, como vimos, se comenzó con un planteamiento poco feliz en la integración de sus cuadros laborales. Sin embargo, a medida que pasaron las primeras décadas decimonónicas, se fue adoptando el esquema jurídico – histórico. El ejemplo más acabado de esta visión formativa,

⁴“Carta de Archivos Americanos”, en *Boletín Interamericano de Archivos*, Vol. I, Córdoba 1974, pp. 19-20.

lo podemos situar en la década de los cuarenta del siglo pasado, en donde los historiadores con formación jurídica se desempeñaban como trabajadores e investigadores del Archivo General de la Nación. Si bien, el esquema anterior no satisfacía del todo a las exigencias que se planteaban a nivel internacional, pudo, de algún modo, resolver el problema con un personal que se fue haciendo en la práctica, si ninguna referencia teórica, salvo algunas excepciones.

La situación crítica de los archivos mexicanos durante la segunda mitad del siglo XX, y quizá, extendida en muchos lugares, hasta los mismos umbrales del siglo XXI, comenzó cuando la administración pública olvidó a los archivos, o en todo caso, por un error en el planteamiento de las reformas en materia administrativa de los años setenta. Las consecuencias fueron por un lado, el olvido de la disciplina archivística como rectora del manejo y organización de los documentos y, por el otro, la desaparición de la actividad de archivista en los escalafones de empleo del sector público. La ausencia de los pocos archivistas medio organizados en los departamentos de archivos de los diferentes despachos de la administración pública federal y estatal produjo, a su vez, la incorporación de personas habilitadas en el oficio. Dichos "archivistas habilitados" fungían como tales, compartiendo o alternando sus funciones con otra actividad como la de chofer, vigilante, encargado de un almacén o como personal de limpieza. Habría que agregar que el archivo se convirtió en el lugar de castigo, en el espacio donde se arrumbaba todo aquello que no servía en la oficina. También a este panorama, habrá que sumar el hecho de que en las oficinas se fueron delegando el manejo de los documentos y su organización, a las secretarías que, en muchos casos, sólo llevaron algunos cursos elementales de "archivo y correspondencia" en las academias de formación secretarial. El resultado de esta última etapa lo constatamos en la creación de espacios donde se conservan documentos agrupados cronológicamente, sin importar el asunto de que se trate y según el criterio personal de cada encargado.

El tema de la capacitación y de la propia formación archivística ha sido reflexionado en diversos foros, quizás en muchos de ellos, con un acento de queja o reclamo, o quizá de lamentación, por la falta de apoyos, pero sin lograr nada efectivo. Desde luego, existen ejemplos de planteamientos sistemáticos y estructurados para establecer un perfil y una currícula que pudieran satisfacer las exigencias planteadas por sus promotores. Podríamos dar tres ejemplos: La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, la cual plantea como objetivo de la carrera "formar personas profesionales y especializadas en el uso de los procedimientos y técnicas propios de la archivonomía para la administración de las unidades y sistemas de información, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios". Otro caso es la licenciatura en ciencias de la información documental de la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual "persigue una formación integral de la especialidad bajo el principio de la homogeneidad y la universalidad en el control y el tratamiento de la información". La otra experiencia ha sido la relativa a los diversos intentos por universidades y centros de capacitación por ofrecer alternativas como cursos o diplomados para el personal de los archivos como un mecanismo para paliar el déficit de formación de aquellos que laboran de manera habilitada en oficinas y archivos de concentración. Sin embargo, a pesar de esas propuestas de enseñanza, el mercado laboral no ha captado plenamente la oferta de los egresados con o sin título profesional, la respuesta tiene muchas vertientes, y sólo dejó la pregunta en el aire, ¿Por qué no se ha dado tal cosa?...